

04/06/2015

## **Copiapó: Investigación de la Fiscalía permitió condena de imputado por el delito de tráfico de drogas**

Una investigación que dirigió la Fiscalía de Atacama y que involucró una serie de diligencias indagatorias desde mediados del año 2013, permitió presentar los antecedentes de un caso de tráfico de drogas ante los Jueces del Tribunal Oral de Copiapó.

Los antecedentes de esta causa los entregó el fiscal jefe de esta comuna, Gabriel Meza Peña, quien mencionó en audiencia pública



que por un largo periodo de tiempo se investigó, junto a personal del OS-7 de Carabineros, a Ricardo Tapia Malbrán (36), debido a que se manejaba información que se dedicaba a la venta de droga en distintos puntos de la capital regional.

En el juicio la fiscalía presentó la acusación en contra del imputado donde se indicó que fue detenido el año pasado en los momentos en que concretaba una entrega de marihuana a un comprador en el callejón Toro Lorca de la ciudad. Esto luego de programar el encuentro vía telefónica.

“En este procedimiento se concretó la detención del imputado además de la incautación de marihuana y cocaína. Droga que se mantenía en el vehículo en el cual se movilizaba, además de su domicilio y en una segunda vivienda en la cual tenía residencia”, dijo el fiscal.

Con los medios de prueba reunidos en la etapa investigativa, además del relato de personal que participó en el procedimiento la Fiscalía logró la condena de Tapia Malbrán a quien el Tribunal Oral declaró culpable del delito de tráfico de drogas. De esta manera los Jueces determinaron sentenciarlo a la pena de cinco años de presidio menor, sustituyendo la pena por la libertad vigilada intensiva por el mismo periodo. Tiempo en el cual el autor del delito deberá presentarse a un Centro de Reinserción Social de Gendarmería debiendo además cumplir un plan de intervención individual.